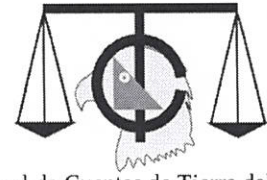




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 13 NOV 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 84/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2369/2018 Letra: TCP - GEOP - AT, obrante a foja 144, el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA solicita una comisión de servicios a la localidad de Río Grande, los días 15 y 16 noviembre del corriente año, acompañado del Revisor de Cuentas Luis E. GÓMEZ, a los efectos de verificar las obras allí descriptas.

Que la comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría, según surge de foja 144 vuelta.

Que a foja 145 el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI autoriza lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro

de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 45/2018, obrante a foja 146 y 147.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

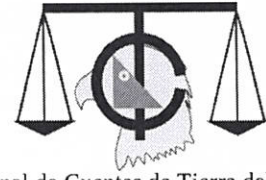
ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande, los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis E. GÓMEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma \$2.850,00 (dos mil ochocientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los comisionados a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis E. GÓMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

4 2 7 - 0 /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

